

Programa de Vivienda Social de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI

Incorporación de Asistentes Técnicos

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (PERSONA FÍSICA Y MORAL)

Carta solicitud de incorporación al padrón de Asistentes Técnicos dirigido a la Comisión Nacional de Vivienda, la cual deberá contener lo siguiente:

- Lugar y fecha.
- Manifestación expresa para participar en el Programa de Vivienda Social CONAVI y ser incorporado en el padrón de Asistentes Técnicos de la Comisión bajo la o las especialidades en que desee participar, accediendo a la participación del programa de capacitación CONAVI.
 - a) Expresar la capacidad (número de acciones) para proporcionar asistencias técnicas en la autoproducción de vivienda, en las modalidades de mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda nueva.
 - b) Especificar el tiempo en qué puede desarrollarlas.
 - c) Especificar entidades federativas y en su caso los municipios en donde tiene el interés de participar.
 - d) Explicar la forma en que desarrollaría las asistencias técnicas y/o supervisión manifestadas.
 - e) La cantidad de personal técnico que destinaría, para el Programa de Vivienda Social de la CONAVI para desarrollar las asistencias técnicas mencionadas.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Persona de contacto y datos de la misma (teléfono y correo electrónico).
- Leyenda bajo protesta de decir verdad que la documentación que se integra a la solicitud contiene información fehaciente.
- Profesión, nombre completo y firma del Representante Legal.

PARA PERSONAS MORALES:

- Cédula Profesional e identificación oficial de los integrantes de la plantilla técnica.
- Identificación oficial del o los Representantes Legales de la Institución (INE, IFE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- Indicar: Ubicación de oficina matriz y cuando aplique sucursales;
- Comprobante de domicilio fiscal con anterioridad no mayor a tres meses, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud. (luz, agua, teléfono fijo)
- Acta constitutiva protocolizada y registrada ante Registro Público de la Propiedad, en donde se manifieste dentro del objeto social, de manera enunciativa: entre otros la supervisión, verificación de vivienda, diseño de proyecto.
- En su caso acta de asamblea protocolizada y registrada donde se indiquen los cambios (Compulsa).



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

- Poder Notarial del Representante legal, en caso de que se incorpore en el Acta constitutiva indicarlo.
- Reporte de buró de crédito, con anterioridad no mayor a un mes, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, la cual debe estar en positivo y con anterioridad no mayor a un mes, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud.
- Constancia de Situación Fiscal, con anterioridad no mayor a 3 meses, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud.
- Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 (balance general y estado de resultados).

Incluir la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad manifestamos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmamos que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de la misma asumiendo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso de las mismas”.

Esta leyenda deberá incorporarse en los Estados.

Firmado por el representante legal y el Contador. Incorporar copia digital de la Cédula Profesional del Contador que firma.

En su caso, si la institución solicitante no cuenta con un año de constitución, deberá enviar:

Los estados parciales desde su constitución, con las características mencionadas anteriormente.

- Síntesis Curricular de la empresa actualizada del año en curso, en materia de vivienda conforme a la especialidad solicitada.
- Síntesis Curricular de cada integrante de la plantilla técnica actualizada al año en curso. Deberá contener solo datos generales, estudios y experiencia laboral.
- Acreditar por medio de constancias la profesionalización en conocimiento y/o actualización de:
 - Diplomados, seminarios, cursos, entre otros.
 - Maestría
 - Doctorado

PARA PERSONAS FÍSICAS:

- Cédula Profesional y Título.
 - Identificación oficial (INE, IFE, Pasaporte, Cédula Profesional).
 - Indicar: Ubicación de oficina o despacho
-
- Comprobante de domicilio fiscal con anterioridad no mayor a tres meses, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud. (luz, agua, teléfono fijo).
 - Constancia de Situación Fiscal, con anterioridad no mayor a 3 meses, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, la cual debe estar en positivo y con anterioridad no mayor a un mes, teniendo como referencia la fecha de la carta solicitud.
 - Síntesis Curricular del aspirante, actualizada al año en curso. Deberá contener solo datos generales, estudios y experiencia laboral en materia de vivienda.



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

- En caso de que cuente con personal que lo estaría apoyando en el Programa Social de Vivienda de la CONAVI, deberá incluirse de igual forma la síntesis curricular de cada uno, con las características mencionadas.
- Acreditar por medio de constancias la profesionalización en conocimiento y/o actualización de:
 - Diplomados, seminarios, cursos, entre otros.
 - Maestría
 - Doctorado

CONSIDERACIONES

Se solicita integrar los documentos en formato PDF, de forma COMPLETA, CORRECTA Y LEGIBLE, así mismo, cada archivo deberá venir perfectamente identificado y organizado por carpetas conforme a las tres dimensiones LEGAL, FINANCIERA y TÉCNICA, con la finalidad de proceder a la revisión. La revisión se realizará dentro de los siguientes 10 días hábiles.

El envío de la documentación se realizará vía electrónica en atención a la CONAVI al correo contactoareatecnica@conavi.gob.mx; en caso de tener dudas, comentarios o verificar el seguimiento de su proceso, podrá hacerlo por el mismo medio o bien al teléfono 01 (55) 9138 – 9991 ext. 019 o 012.

La CONAVI se reserva el derecho de solicitar la documentación original, a fin de constatar que la presentada en su solicitud, es copia fiel de su original. En caso de que la información proporcionada no corresponda a la realidad, será motivo suficiente para que se cancele el proceso.

Todas las manifestaciones que se realicen para el presente trámite serán bajo protesta de decir verdad; que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad, se castigará conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

- *“Artículo 247.- Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa:*
- *I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltaré a la verdad”*